

ACTA # 020-2025 SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los cinco días del mes de septiembre de 2025, se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la sesión ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Ing. Frowen Bosco Moreira García en calidad de Presidente, la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga Vicepresidenta y los vocales: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Sra. Sandra Lorena Litardo Sornoza y el Sr. José Alfredo Poveda Rivera. El señor Presidente pide al Secretario que lea la convocatoria con el siguiente orden del día: Primero. - Instalación de la sesión. Segundo. - Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. Tercero. - Presentación de los informes mensuales. Cuarto. - Lectura de comunicaciones. Quinto. - Análisis y aprobación de la DECISION No. 2025-GSZM-112 para el financiamiento destinado a la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", con un plazo de 5 años, y un interés del 7.86%. Sexto. - Análisis y aprobación para la autorización de la obligación presupuestaria del servicio de crédito y de la contraparte. Séptimo. - Análisis y aprobación de suscripción de contrato de financiamiento y servicios financieros con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Octavo. - Análisis y aprobación de comprometimiento de recursos de la cuenta Nº 75220067, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Noveno. - Análisis y aprobación de suscripción de la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias en la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. Décimo. - Asuntos varios. Décimo primero. - Resoluciones. Décimo segundo. - Clausura. Siendo leído el orden del día, es puesto a consideración siendo aprobado por unanimidad por los miembros del pleno, dando continuidad a los siguientes puntos. Primero. - Instalación de la sesión. Siendo las 09H45 y existiendo el quórum reglamentario, el señor Presidente da por instalada la sesión. **Segundo. - Enmienda y aprobación del acta de** la sesión anterior. El señor Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue debidamente anexada a la convocatoria y enviada con antelación a cada uno de los vocales para su revisión. Al no haberse presentado observaciones ni solicitudes de modificación por parte de los miembros del pleno, el señor Presidente solicita al Secretario que proceda a tomar la votación. Como resultado, el acta es aprobada por unanimidad de los presentes.



Tercero. - Presentación de los informes mensuales. El señor Presidente recuerda a los miembros del cuerpo colegiado que, conforme a la resolución adoptada en una sesión anterior, los informes deben ser cargados oportunamente en la plataforma web del GAD Parroquial. En este sentido, solicita que se continúe dando cumplimiento estricto a dicha disposición. Por su parte, los vocales presentes manifiestan que han dado cumplimiento a lo establecido, procediendo a subir sus respectivos informes a la página web institucional, dentro de los plazos establecidos. Cuarto. - Lectura de comunicaciones. El señor Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura a las comunicaciones recibidas desde la última sesión. Una vez leídas, el Presidente informa al pleno que algunas de ellas ya han sido oportunamente atendidas, mientras que otras serán gestionadas conforme a las competencias y atribuciones del órgano. Asimismo, señala que cualquier inquietud o comentario respecto a las comunicaciones podrá ser abordado en el punto correspondiente a Asuntos Varios. Con ello, se da por concluido este punto del orden del día y se continúa con el siguiente. Quinto. - Análisis y aprobación de la DECISION No. 2025-GSZM-112 para el financiamiento destinado a la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", con un plazo de 5 años, y un interés del 7.86%. El señor Presidente expone ante el pleno que, con el objetivo de dar continuidad al proyecto de adquisición de maquinaria destinada a fortalecer la gestión operativa del GAD Parroquial de San Plácido, es necesario cumplir con una serie de requisitos normativos y administrativos, entre ellos, la aprobación de la DECISIÓN No. 2025-GSZM-112. Dicha decisión contempla la autorización para acceder a un financiamiento que permita ejecutar dicho proyecto en beneficio de toda la parroquia. Durante la deliberación, el vocal Gabriel García solicita una aclaración respecto al monto del crédito a gestionarse: pregunta si este se realizará por el valor de \$161.233,33 estipulado en la decisión, o si se ajustará al valor real y final que represente la adquisición de la maquinaria. Ante esta inquietud, el señor Presidente aclara que el valor de \$161.233,33 es únicamente referencial, basado en cotizaciones preliminares, y que el crédito se gestionará por el monto definitivo que se establezca una vez culminado el proceso de adquisición. Añade que, según estimaciones actuales, el costo real de la maquinaria ronda los \$148.000,00. Posteriormente, el vocal José Poveda expresa su respaldo a la propuesta y manifiesta su apoyo a la aprobación de la moción, reconociendo la importancia de continuar con el proceso de adquisición de la maquinaria para fortalecer los servicios del GAD Parroquial. En virtud de lo expuesto, el señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda con la votación correspondiente. Como resultado, la DECISIÓN No. 2025-



GSZM-112 es aprobada por unanimidad de los miembros del pleno presentes en la sesión. Sexto. - Análisis y aprobación para la autorización de la obligación presupuestaria del servicio de crédito y de la contraparte. El señor Presidente somete a consideración del pleno el presente punto, manifestando que es necesario contar con la autorización formal de la Junta Parroquial para proceder con la obligación presupuestaria correspondiente al servicio de crédito y a la contraparte local. Explica que este requisito es indispensable conforme a las normativas del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para poder acceder al financiamiento requerido para el proyecto de adquisición de maquinaria. El señor Presidente enfatiza que, sin esta autorización, no será posible avanzar con el trámite del crédito ante el BDE, por lo que la aprobación por parte del pleno es un paso fundamental dentro del proceso administrativo y financiero del proyecto. A continuación, la vocal Sandra Litardo manifiesta su respaldo a la propuesta y apoya la aprobación del punto tratado, reconociendo la importancia de cumplir con todos los requerimientos establecidos por el organismo financiador. Seguidamente, el señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda con la votación correspondiente, siendo el punto aprobado por unanimidad de los miembros del pleno presentes. Séptimo. - Análisis y aprobación de suscripción de contrato de financiamiento y servicios financieros con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. El señor Presidente somete a consideración del pleno la aprobación para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios financieros con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), destacando que este paso es un requisito esencial para garantizar la continuidad del proceso de financiamiento del proyecto de adquisición de nueva maquinaria, destinado a fortalecer la gestión operativa del GAD Parroquial de San Plácido. El Presidente subraya que la firma de este contrato permitirá avanzar hacia la fase de ejecución del proyecto, una vez cumplidos los trámites administrativos y financieros exigidos por el BDE. A continuación, la vocal María Mirabá toma la palabra y expresa su respaldo a la moción presentada, señalando la importancia de continuar con este proceso que traerá beneficios directos a la comunidad. Seguidamente, el señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda con la votación respectiva, siendo la moción aprobada por unanimidad de los miembros del pleno presentes. Octavo. -Análisis y aprobación de comprometimiento de recursos de la cuenta Nº 75220067, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. El señor Presidente informa al pleno que, en el marco del proceso de aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para el proyecto de adquisición de nueva maquinaria, es necesario aprobar el comprometimiento de



recursos de la cuenta institucional N° 75220067, perteneciente al GAD Parroquial de San Plácido. Explica que esta aprobación es un requisito obligatorio establecido por el BDE, ya que, una vez desembolsado el crédito, los valores correspondientes al servicio de la deuda serán debitados automáticamente de dicha cuenta. Por tanto, se requiere la autorización del pleno para continuar con el trámite de manera legal y transparente, garantizando el cumplimiento de las condiciones del contrato de financiamiento. A continuación, el vocal Gabriel García manifiesta su respaldo a la moción presentada, destacando la importancia de cumplir con todos los requisitos establecidos para no detener el avance del proyecto. Seguidamente, el señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda con la votación respectiva, resultando aprobado por unanimidad por los miembros del pleno presentes en la sesión. Noveno. - Análisis y aprobación de suscripción de la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias en la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. El señor Presidente informa al pleno que, una vez gestionado y recibido el crédito destinado al financiamiento del proyecto de adquisición de nueva maquinaria para el GAD Parroquial de San Plácido, las cuotas correspondientes a la cancelación del mismo serán debitadas de manera automática desde la cuenta que mantiene el GAD en el Banco Central del Ecuador. En este contexto, el Presidente explica que, como parte de las obligaciones contractuales asumidas con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), es indispensable que el pleno apruebe formalmente la autorización para el débito automático de los valores correspondientes al servicio de la deuda, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos financieros pactados y asegurar la transparencia del proceso. Acto seguido, el vocal José Poveda toma la palabra y manifiesta su apoyo a la moción presentada, reconociendo la importancia de cumplir de manera oportuna con los compromisos adquiridos ante el BDE para el buen desarrollo del proyecto. El señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda con la votación correspondiente, siendo la moción aprobada por unanimidad por los miembros del pleno presentes. Décimo. - Asuntos varios. El señor Presidente pone a consideración del pleno el siguiente punto del orden del día, señalando la presencia de representantes del Club 30 de Julio de la comunidad San Lorenzo, quienes asisten con el objetivo de presentar una propuesta formal de donación de un terreno de su propiedad, destinado a la construcción de la tan anhelada Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en nuestra parroquia. Acto seguido, el Presidente concede la palabra al Sr. Marcos Párraga, presidente del Club 30 de Julio, para que, en representación de los socios, exponga los motivos que han llevado a tomar esta decisión. El Sr. Párraga agradece al señor Presidente y a los vocales del GAD Parroquial por la apertura brindada. Explica que la



propuesta de donación ha sido discutida entre los socios del club desde el año 2024, y en varias ocasiones ha sido comunicada al Presidente del GAD. Señala que, de acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio del Interior, el área mínima requerida para la construcción de una UPC es de 400 m², por lo que los socios están dispuestos a donar un terreno que cumple con dicho requerimiento, siempre que se garanticen ciertos aspectos legales, específicamente en lo relativo a la desmembración y legalización del terreno. Además, informa que el Sr. Javier Pincay, alcalde del cantón Portoviejo, ha manifestado su respaldo al proceso, comprometiéndose a facilitar el trámite correspondiente. El Presidente del GAD Parroquial agradece la intervención del Sr. Párraga y reconoce el esfuerzo y compromiso del Club 30 de Julio. Reitera que el GAD Parroquial hará todo lo que esté a su alcance para que esta gestión culmine con éxito. Informa además que los socios del club han sido debidamente convocados y que, en sesión oficial, resolvieron aprobar la donación definitiva del terreno, bajo ciertos compromisos por parte del GAD. A solicitud del Presidente, el Sr. Párraga procede a dar lectura al acta de resolución de la asamblea del club, en la que se establecen los siguientes puntos: 1.- Donar un área de 405 m² al GAD Parroquial Rural de San Plácido, para la construcción de exclusivamente de una UPC, no para otros fines. Que el GAD se comprometa a dar mantenimiento a la sede del club, (construcción de un baño, colocación de cerámica en el piso, puerta frontal de la sede, techo y pintura) para el efecto el GAD debe entregar al Club un documento en el que se comprometa a cumplir lo ofrecido. 3.- El GAD Parroquial cancelará todos los haberes que se generen por trámites legales. El vocal Gabriel García agradece la buena disposición del Club 30 de Julio, pero advierte que este tipo de gestiones no son sencillas. Recuerda que, en su experiencia como parte de una administración anterior, ya se había conseguido un terreno para la UPC sin poder concretar el proyecto, debido a diversos obstáculos: falta de presupuesto, limitaciones operativas, carencia de personal y logística para equipar una UPC. Asimismo, enfatiza que no se trata simplemente de obtener un terreno, sino también de asegurar la financiación para construir desde cero una nueva unidad policial, lo que representa un reto aún mayor. El señor Presidente agradece la intervención del vocal García y señala que uno de los elementos clave para viabilizar esta iniciativa es la contratación del Plan de Seguridad Parroquial, el cual se encuentra en su fase final. Este instrumento servirá como sustento jurídico y estratégico para la gestión de recursos ante instancias superiores. Asimismo, informa que, gracias a un convenio con la carrera de Arquitectura de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, se está trabajando en la elaboración de los planos y el diseño arquitectónico de la futura UPC. Con esta intervención se da por concluida la participación de los representantes



del Club 30 de Julio. Posteriormente, el Presidente informa al pleno que, el fin de semana anterior, se realizó un recorrido imprevisto por varias zonas de la parroquia con el Econ. Leonardo Orlando, Prefecto de Manabí, quien se comprometió a enviar maquinaria en los próximos días para atender necesidades emergentes en la comunidad. El vocal Gabriel García solicita información sobre la reciente reunión con el alcalde del cantón Portoviejo. El Presidente responde que el Alcalde ha sido transparente al indicar que actualmente no existe presupuesto para la construcción de un nuevo mercado ni de un parque en la parroquia. No obstante, han ofrecido apoyo técnico para los estudios de la calle "U de Balzar" y confirmado que el próximo año se construirá la cubierta en la Unidad Educativa Fiscal San Plácido. Finalmente, el vocal García lamenta la falta de cumplimiento por parte del Alcalde, quien en su momento prometió la construcción del mercado parroquial en más de una sesión solemne. Además, consulta si se ha recibido alguna comunicación respecto al antiguo camal, en relación con un oficio enviado previamente. El Presidente responde que, hasta la fecha, no ha llegado ningún pronunciamiento oficial, aunque el GAD Parroquial cuenta con documentación de respaldo que acredita haber notificado debidamente la situación a las autoridades pertinentes. Sin más que tratar se da paso al siguiente punto. Décimo primero. - Resoluciones. Se concluye como resoluciones las siguientes: 1.- Aprobación de la DECISION No. 2025-GSZM-112 para el financiamiento destinado a la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ", con un plazo de 5 años, y un interés del 7.86%. 2.- Aprobación para la autorización de la obligación presupuestaria del servicio de crédito y de la contraparte. 3.- Aprobación de suscripción de contrato de financiamiento y servicios financieros con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 4.- Aprobación de comprometimiento de recursos de la cuenta N° 75220067, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 5.- Aprobación de suscripción de la orden de débito automático – pignoración de las rentas necesarias en la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador. Décimo segundo. - Clausura. Siendo las 13H08 y habiendo tratado todos los puntos del orden del día, el Ing. Frowen Moreira García en calidad de Presidente del GADPR SAN PLÁCIDO da por clausurada la sesión ordinaria. Para constancia firman:



Ing. Frowen Moreira García PRESIDENTE

Ec. Gabriel García Casanova PRIMER VOCAL

Sr. José Poveda Rivera **TERCER VOCAL**

VICEPRESIDENTA

SEGUNDO VOCAL

Ing. Adrián Calderón Morales **SECRETARIO**